

ADM 15391/24

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2024”

RESOLUCION N° 92-STJSL-SC-2024.

San Luis, 02 de octubre de 2024.

VISTO: el expediente REQ 10471/24 en trámite ante la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la “COMPRA DE CERRADURAS” con destino a atender las necesidades de las distintas Dependencias de la Segunda Circunscripción, a requerimiento de la Oficina de Mantenimiento de la misma Circunscripción.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 87/2024, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 24 de Septiembre del año en curso.

Que se recepcionaron las ofertas de las firmas STEEL S.R.L. y LA CASA DEL HERRAJE S.R.L.

Que se ha agregado informe de la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, en actuación 25932585/24.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y el punto III inciso c) del Acuerdo N° 7-STJSL-SC-2024, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 87/2024, llevado a cabo por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la “COMPRA DE CERRADURAS” con destino a atender las necesidades de las distintas Dependencias de la Segunda Circunscripción, a requerimiento de la Oficina de Mantenimiento de la misma Circunscripción.

II) ADJUDICAR los ítems 2, 3, 4, 6 y 7 del Concurso de Precios N°

87/2024, a la firma LA CASA DEL HERRAJE S.R.L., CUIT 30-65996225-6, por ser la oferta económica más conveniente, por el monto total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 10/100 (\$ 2.496.338,10).

III) ADJUDICAR los ítems 1 y 5 del Concurso de Precios N° 87/2024, a la firma STEEL S.R.L., CUIT 30-71422860-5, por ser la oferta económica más conveniente, por el monto total de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 61/100 (\$ 310.851,61).

IV) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputando la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 71/100 (\$ 2.807.189,71) en Bienes de Consumo, Partida Principal Productos Metálicos Partida Parcial Otros n.e.p. del Programa Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Eduardo Segundo Allende, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita.

SECRETARIA CONTABLE